

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****772**      *MUCHOHOTEL, S.A.*

## CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de MUCHOHOTEL, S.A. (la "Sociedad"), a celebrar en Barcelona, calle Mallorca, nº 351, el próximo día 22 de marzo de 2016, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos del siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del balance cerrado a 30 de septiembre de 2015 de la Sociedad. Informe de auditoría.

Segundo.- Análisis de la situación patrimonial por la que atraviesa la Sociedad según los documentos expuestos. Adopción de medidas para remover la causa de disolución en la que se encuentra incurso la Sociedad. Compensación de las reservas existentes ascendientes a trescientos cincuenta y ocho mil ciento veintidós (358.122 €) euros contra pérdidas como presupuesto previo a la reducción del capital social por pérdidas.

Tercero.- Reducción y aumento del capital social simultáneos con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido a consecuencia de las pérdidas acumuladas de ejercicios precedentes, en los siguientes términos:

(i) Reducción del capital social a cero para compensar pérdidas de la Sociedad mediante la amortización de todas las acciones actuales.

(ii) Ampliación del capital social hasta la cifra de sesenta mil ciento dos euros (60.102€) mediante la emisión de sesenta mil ciento dos (60.102) nuevas acciones, iguales, indivisibles y acumulables, de un euro (1 euro) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 60.102, ambos inclusive, con una prima de emisión por acción de 5,94.- euros (cinco euros con noventa y cuatro céntimos) esto es, una prima de emisión global de trescientos cincuenta y siete mil cinco euros con ochenta y ocho céntimos (357.005,88€).

El importe del nominal suscrito y la prima de emisión serán satisfechos mediante aportaciones dinerarias y desembolsado con la suscripción. En dicho aumento de capital se ofrecerá a los actuales socios la posibilidad de suscribir las nuevas acciones creadas en proporción a la participación que actualmente ostentan en la Sociedad. El importe del nominal suscrito y la prima de emisión serán satisfechos mediante aportaciones dinerarias y desembolsado con la suscripción, fijándose un plazo que será de un mes natural desde la publicación de anuncio en el BORME de la ampliación de capital acordada por la Junta General. y una vez cumplido este plazo, en el caso de que restara capital por suscribir, se abriría un nuevo periodo de 15 días naturales para que los socios que hubieran acudido a la suscripción planteada puedan suscribir y desembolsar el resto de capital pendiente de suscribir. En el caso de que hubiera más de un accionista interesado en suscribir el resto de capital no suscrito, se prorratearía en proporción al capital ostentado por cada socio en la sociedad antes de la operación acordeón planteada.

Se deja constancia de que el socio que no acuda al aumento de capital perderá tal condición.

Cuarto.- Disolución de la Sociedad, en caso de no adoptar medidas encaminadas al restablecimiento patrimonial.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Cualquier socio tiene derecho a examinar, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social de la Sociedad, el dossier preparado por el órgano de administración en relación a los puntos a debatir comprendidos en el Orden del Día de la Asamblea convocada, o bien solicitar entrega o envío gratuito de dichos documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General.

En especial, (i) el informe del Consejo de Administración sobre la reducción y aumento de capital simultáneos y (ii) el balance cerrado a fecha 30 de septiembre de 2015 verificado por auditor de cuentas y el correspondiente informe de auditoría realizado sobre el mismo.

Quedando a su entera disposición, para cualquier aclaración que pudieran precisar.

Barcelona a, 17 de febrero de 2016.- Don Amancio Lopez Seijas, Presidente del Consejo de Administración de Muchohotel, S.A.

ID: A160007165-1